



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

---

Mérida, Yucatán, a 18 de enero de 2021

Oficio CDCS-01/ 2021

**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, se le convoca a la **REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL** que se llevará a cabo a las 10:00 horas del día **viernes 22 de enero del año en curso**, en **MODALIDAD VIRTUAL** en términos de lo establecido en el Acuerdo C.G.006/2020, aprobado por el Consejo General el día primero de abril de esta anualidad, por el que se autoriza la celebración de Sesiones Ordinarias, Extraordinarias o Especiales a Distancia, de las Comisiones en la Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus Covid-19 utilizando las herramientas tecnológicas con las que cuenta el Instituto.

Asimismo, se le convoca a la **SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN** a realizarse mediante la misma modalidad, al término de la reunión de trabajo.

Anexo al presente se envía a Usted la orden del día correspondiente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR  
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE  
LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Mérida, Yucatán, a 18 de enero de 2021

Oficio CDCS-02/ 2021

**LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL  
CONSEJERO ELECTORAL  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, se le convoca a la **REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL** que se llevará a cabo a las 10:00 horas del día **viernes 22 de enero del año en curso**, en **MODALIDAD VIRTUAL** en términos de lo establecido en el Acuerdo C.G.006/2020, aprobado por el Consejo General el día primero de abril de esta anualidad, por el que se autoriza la celebración de Sesiones Ordinarias, Extraordinarias o Especiales a Distancia, de las Comisiones en la Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus Covid-19 utilizando las herramientas tecnológicas con las que cuente el Instituto.

Asimismo, se le convoca a la **SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN** a realizarse mediante la misma modalidad, al término de la reunión de trabajo.

Anexo al presente se envía a Usted la orden del día correspondiente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR  
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE  
LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Mérida, Yucatán, a 18 de enero de 2021

Oficio CDCS-03/ 2021

**MTRO. GUSTAVO SÁNCHEZ CRUZ  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y  
COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO DE  
ADMINISTRACIÓN DEL PORTAL INSTITUCIONAL  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, se le convoca a la **REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL** que se llevará a cabo a las 10:00 horas del día **viernes 22 de enero del año en curso**, en **MODALIDAD VIRTUAL** en términos de lo establecido en el Acuerdo C.G.006/2020, aprobado por el Consejo General el día primero de abril de esta anualidad, por el que se autoriza la celebración de Sesiones Ordinarias, Extraordinarias o Especiales a Distancia, de las Comisiones en la Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus Covid-19 utilizando las herramientas tecnológicas con las que cuente el Instituto.

Asimismo, se le convoca a la **SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN** a realizarse mediante la misma modalidad, al término de la reunión de trabajo.

Anexo al presente se envía a Usted la orden del día correspondiente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR  
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE  
LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Mérida, Yucatán, a 18 de enero de 2021

Oficio CDCS-04/ 2021

**CON ATENCIÓN A:**

**MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA/ Consejera Presidente**  
**MTRA. ALEJANDRA PACHECO PUENTE/ Consejera Electoral**  
**MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA/ Consejera Electoral**  
**MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA/ Consejero Electoral**  
**MTRO. HIDALGO VICTORIA MALDONADO/ Secretario Ejecutivo**

Por medio de la presente, se le invita a la **SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL** que se llevará a cabo a las 10:30 horas del día **viernes 22 de enero del año en curso**, en **MODALIDAD VIRTUAL** en términos de lo establecido en el Acuerdo C.G.006/2020, aprobado por el Consejo General el día primero de abril de esta anualidad, por el que se autoriza la celebración de Sesiones Ordinarias, Extraordinarias o Especiales a Distancia, de las Comisiones en la Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus Covid-19 utilizando las herramientas tecnológicas con las que cuenta el Instituto.

Anexo al presente se envía a Usted la orden del día correspondiente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR**  
**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE**  
**LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DE FECHA 22 DE ENERO DE 2021.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día treinta de octubre de 2020.
6. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Comunicación Social 2020.
7. Análisis y aprobación, en su caso, del Plan Anual de Actividades de la Comisión de Comunicación Social 2021.
8. Análisis y aprobación, en su caso, de la actualización de los Lineamientos para la publicación de la información en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
9. Asuntos Generales.
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
11. Clausura de la sesión.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CONSEJO  
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN,  
DE FECHA 22 DE ENERO 2021.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **trece horas con cuarenta y tres minutos del día veintidós de enero del año dos mil veintiuno**, en sesión realizada en modalidad a distancia, conforme a los términos de lo establecido en el Acuerdo C.G.006/2020, aprobado por el Consejo General el día primero de abril de esta anualidad por el que se autoriza la celebración de Sesiones Ordinarias, Extraordinarias o Especiales a Distancia, de las Comisiones en la Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus Covid-19 utilizando las herramientas tecnológicas con las que cuente el Instituto, se reunieron la y los integrantes de la Comisión de Comunicación Social con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Roberto Ruz Sahrur**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en términos de lo establecido en el Acuerdo C.G.006/2020, aprobado por el Consejo General el día primero de abril de esta anualidad, declaró que siendo las **trece horas con cuarenta y tres minutos del día veintidós de enero del año dos mil veintiuno** se dio inicio a la presente sesión en modalidad a distancia.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Consejero Presidente de esta Comisión, Lic. Roberto Ruz Sahrur**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Técnica de la Comisión, Licda. Dulce Viviana Sánchez Paz**, para que procediera a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz la **Secretaria Técnica** procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Lic. Roberto Ruz Sahrur**  
**Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Comunicación Social.**

**Mtra. María del Mar Trejo Pérez**  
**Consejera Electoral e integrante de esta Comisión.**

**Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**  
**Consejero Electoral e integrante de esta Comisión.**

**Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz**  
**Secretaria Técnica de esta Comisión.**

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la **Secretaria Técnica** únicamente con derecho a voz.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y el artículo 16 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Técnica** declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

Asimismo, se hizo constar la presencia de la Consejera Electoral, **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina**; del Director de Tecnologías de la Información y Coordinador del Grupo de Trabajo de Administración del Portal Institucional, **Mtro. Gustavo Sánchez Cruz**, y del **Mtro. Sebero Ramírez** y del **Mtro. Juan Carlos Echeverría**, ambos de Apoyo a Consejería.

En cumplimiento de los puntos 1, 2 y 3 del Orden del día, y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Consejero Presidente de esta Comisión, Lic. Roberto Ruz Sahrur**, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión. La **Secretaria Técnica** dio lectura al punto número 4 del Orden del día, siendo éste la lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día treinta de octubre de 2020.
6. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Comunicación Social 2020.
7. Análisis y aprobación, en su caso, del Plan Anual de Actividades de la Comisión de Comunicación Social 2021.
8. Análisis y aprobación, en su caso, de la actualización de los Lineamientos para la publicación de la información en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
9. Asuntos Generales.
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
11. Clausura de la sesión

Seguidamente, la **Secretaria Técnica**, dio lectura al punto número 5 del Orden del día, referente a la **Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día treinta de octubre de 2020.**

Al no haber observaciones al respecto y con la aprobación de la y el **Consejero Electoral** integrantes de la Comisión y participantes en la sesión del acta mencionada, la **Secretaria Técnica** dio lectura al punto número 6 del Orden del día, referente al **Análisis y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Comunicación Social 2020.**

Acto seguido la **Secretaria Técnica** realizó una breve mención del documento circulado conforme a la norma para su revisión y analizado en reunión de trabajo realizada previamente a la sesión.

No habiendo mayores observaciones respecto al punto en cuestión se procedió a tomar la votación, siendo aprobado por unanimidad de votos de la y los integrantes de la Comisión el punto de acuerdo referente al **Informe Anual de Actividades de la Comisión de Comunicación Social 2020.**

Posteriormente, la **Secretaria Técnica** dio lectura al punto número 7 del Orden del día referente al **Análisis y aprobación, en su caso, del Plan Anual de Actividades de la Comisión de Comunicación Social 2021.**



Respecto al punto en cuestión el **Consejero Presidente de la Comisión, Lic. Roberto Ruz Sahrur**, mencionó que si bien el tema de los debates no se encuentra entre las funciones de la Comisión se realizarían las gestiones para dar seguimiento al tema durante el actual Proceso Electoral.

No habiendo más observaciones solicitó a la **Secretaría Técnica** tomar la votación del punto en cuestión, siendo aprobado por unanimidad el **Plan Anual de Actividades de la Comisión de Comunicación Social 2021**.

Acto seguido se dio lectura al punto número 8 del Orden del día siendo éste el **Análisis y aprobación, en su caso, de la actualización de los Lineamientos para la publicación de la información en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**.

No habiendo observaciones sobre el punto en cuestión el **Consejero Presidente de la Comisión, Lic. Roberto Ruz Sahrur**, destacó que en reunión de trabajo previo se realizaron algunos cambios al documento enviado previamente para análisis y aprobación, los cuales fueron aprobados por la y los integrantes de la Comisión.

Al no haber más intervenciones se procedió a la votación del punto en cuestión, siendo aprobados los **Lineamientos para la publicación de la información en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán** por unanimidad con los cambios mencionados en reunión de trabajo previa.

Acto seguido, la **Secretaría Técnica** procedió a dar lectura al punto número 9 del Orden del día, referente a **Asuntos Generales**.

En este punto el **Consejero Presidente de la Comisión, Lic. Roberto Ruz Sahrur** comentó que iniciarían las gestiones para solicitar a las Direcciones, Unidades y Coordinaciones que integran el Instituto que envíen un mínimo de 30 preguntas frecuentes que la ciudadanía pudiera hacerles para elaborar un conglomerado.

No habiendo más asuntos a tratar se solicitó a la **Secretaría Técnica** continuar con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaría Técnica** dio lectura al punto número 10 referente a la **Declaración de haberse agotado todos los puntos del Orden del día**.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Lic. Roberto Ruz Sahrur**, en cumplimiento del punto número 11 del Orden del día y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán declaró clausurada la presente sesión realizada en modalidad a distancia, siendo las **catorce horas con tres minutos** y agradeció la asistencia de las y los integrantes de la Comisión.





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

---

**Lic. Roberto Ruz Sahrur  
Consejero Electoral y  
Presidente de la Comisión**

**Mtra. María del Mar Trejo Pérez  
Consejera Electoral e  
Integrante de la Comisión**

**Lic. Jorge Vallejo Buenfil  
Consejero Electoral e  
Integrante de la Comisión**

**Licda. Dulce Viviana Sánchez Paz  
Secretaría Técnica de la Comisión  
de Comunicación Social**



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA  
COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**2020**

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
I. <b>Introducción</b>	<b>01</b>
II. Marco normativo	02
III. <b>Obligaciones y funciones</b>	<b>03</b>
IV. Integración de la Comisión	05
V. <b>Sesiones desarrolladas</b>	<b>06</b>
VI. Actividades proyectadas	12
VII. <b>Acciones realizadas</b>	<b>14</b>
VIII. Aprobación del Informe Anual de Actividades 2020	21



## I. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Comunicación y Vinculación fue creada e integrada el 8 de octubre de 2014, mediante el acuerdo C.G.-013-2014, el cual fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

El 30 de agosto de 2016 el Consejo General, mediante Acuerdo C.G.-013/2016, aprobó el Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General y, el 13 de octubre de 2017, por Acuerdo C.G.-164/2017 en Sesión Extraordinaria del Consejo General se aprobó modificar la denominación de Comisión de Comunicación y Vinculación a Comisión de Comunicación Social.

En el presente documento se encuentran las obligaciones y atribuciones de la Comisión de Comunicación Social, la relación de las sesiones y actividades celebradas durante el periodo de enero a diciembre de 2020.

## II. MARCO NORMATIVO

Con fundamento en el artículo 127 fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, publicado mediante Decreto 490/2017 DO 31-05-2017, se establece que se creen las Comisiones que se consideren necesarias para el estudio, examen, opinión y dictaminación de los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General del Instituto, y que éstas sean integradas por 3 consejeros del órgano electoral local.

Mediante el Acuerdo C.G.-013-2014 aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto, se creó la Comisión de Comunicación y Vinculación el 8 de octubre de 2014.

El 30 de agosto del año 2016 el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante Acuerdo C.G.-013/2016, aprobó el Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General y, el 13 de octubre de 2017, por Acuerdo C.G.-164/2017 en Sesión Extraordinaria del Consejo General se aprobó modificar la denominación de Comisión de Comunicación y Vinculación a Comisión de Comunicación Social, atendiendo a las funciones que tiene esta Comisión, como promover y fortalecer la identidad Institucional, promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional, promover el manejo proactivo y profesional en la comunicación con los diversos sectores sociales y medios de comunicación masiva y supervisar la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.

### III. OBLIGACIONES Y FUNCIONES

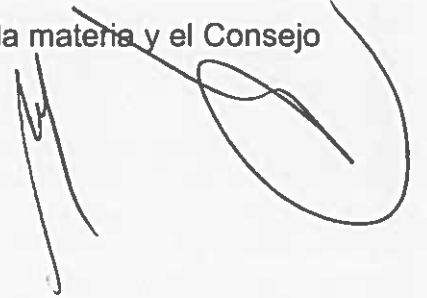
De conformidad con el Artículo 10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, las comisiones tendrán de manera enunciativa, más no limitativa obligaciones y atribuciones. En el caso de la Comisión de Comunicación Social sus funciones son las siguientes:

#### **Funciones de la Comisión.**

- Promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional.
- Supervisar la difusión y publicaciones del Instituto en medios impresos y electrónicos.
- Vigilar que el Instituto solicite en tiempo y forma al Instituto Nacional Electoral los tiempos en radio y televisión a los cuales tiene derecho como Autoridad Electoral.
- Promover el manejo proactivo y profesional en la comunicación con los diversos sectores sociales y medios de comunicación masiva.
- Supervisar el cumplimiento del Programa de Comunicación Social del Instituto y la difusión de los programas Institucionales.
- Supervisar la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.
- Promover un manejo integral, eficaz y eficiente de la comunicación al interior del Instituto.



- Presentar al Consejo General el informe Anual de actividades de la comisión.
- Fijar sus procedimientos y normas de trabajo.
- Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, positioned to the right of the third bullet point.A handwritten signature in black ink, featuring a large loop and a vertical line, located in the lower right corner of the page.

#### **IV. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN**

El 13 de octubre de 2017 el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en Sesión Extraordinaria, aprobó el Acuerdo C.G.-164/2017, que modificó las Comisiones del Consejo General y dio paso a la creación de la Comisión de Comunicación Social, que sustituyó a la Comisión de Comunicación y Vinculación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. La integración de la presente Comisión es la siguiente:

Lic. Roberto Ruz Sahrur  
Consejero Electoral  
Presidente

Mtra. María del Mar  
Trejo Pérez  
Consejera Electoral  
Integrante

Lic. Jorge Antonio  
Vallejo Buenfil  
Consejero Electoral  
Integrante

Lic. Dulce Viviana  
Sánchez Paz  
Titular de la Oficina de  
Comunicación Social y Logística  
Secretaria Técnica

## V. SESIONES DESARROLLADAS

En el ejercicio de sus funciones la Comisión de Comunicación Social durante el año 2020 efectuó las sesiones que se relacionan a continuación.

Tabla 1. Relación de sesiones de la Comisión de Comunicación Social realizadas en el periodo que se informa.

No.	FECHA Y HORA	TEMAS A TRATAR	LISTA DE ASISTENTES
1	12/02/20  16:32 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.</li> <li>2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión</li> <li>3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.</li> <li>4. Lectura del orden del día.</li> <li>5. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día doce de octubre de 2019.</li> <li>6. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Comunicación Social 2019.</li> <li>7. Análisis y aprobación, en su caso, del Plan Anual de</li> </ol>	<p><b>Integrantes de la Comisión</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Lic. María del Mar Trejo Pérez</b> Consejera Electoral Presidenta</li> <li>2. <b>Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez</b> Consejero Electoral Integrante</li> <li>3. <b>Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz</b> Titular de la Oficina de Comunicación Social y Logística Secretaria Técnica</li> </ol>

No.	FECHA Y HORA	TEMAS A TRATAR	LISTA DE ASISTENTES
		<p>Actividades de la Comisión de Comunicación Social 2020.</p> <p>8. Asuntos Generales.</p> <p>9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.</p> <p>10. Clausura de la sesión.</p>	
2	02/04/20  10:14 horas	<p>1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.</p> <p>2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión</p> <p>3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.</p> <p>4. Lectura del orden del día.</p> <p>5. Aprobación en su caso, de la publicación de la revista Ka T'aan en su primer número de edición.</p> <p>6. Asuntos Generales.</p> <p>7. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.</p> <p>8. Clausura de la sesión.</p>	<p><b>Integrantes de la Comisión</b></p> <p>1. <b>Lic. María del Mar Trejo Pérez</b> Consejera Electoral Presidenta</p> <p>2. <b>Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez</b> Consejero Electoral Integrante</p> <p>3. <b>Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz</b> Titular de la Oficina de Comunicación Social y Logística Secretaria Técnica</p> <p><b>Asistentes invitados</b></p> <p>1. <b>Mtro. José Gustavo A. Sánchez Cruz</b>, Director de Tecnologías de la Información y Coordinador del Grupo de Trabajo de</p>



No.	FECHA Y HORA	TEMAS A TRATAR	LISTA DE ASISTENTES
			<p>Administración del Portal Institucional.</p> <p>2. <b>Licda. Arely Hernández</b>, del Departamento de Diseño.</p> <p>3. <b>Lic. Sebero Ramírez</b>, de Apoyo a Consejeros.</p>
3	31/07/20  10:06 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.</li> <li>2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión</li> <li>3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.</li> <li>4. Lectura del orden del día.</li> <li>5. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día doce de febrero de 2020.</li> <li>6. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día dos de abril de 2020.</li> <li>7. Presentación de Informe semestral de actividades de la Comisión de Comunicación Social en</li> </ol>	<p><b>Integrantes de la Comisión</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Lic. María del Mar Trejo Pérez</b> Consejera Electoral Presidente</li> <li>2. <b>Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez</b> Consejero Electoral Integrante</li> <li>3. <b>Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil</b> Consejero Electoral Integrante</li> <li>4. <b>Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz</b> Titular de la Oficina de Comunicación Social y Logística Secretaria Técnica</li> </ol> <p><b>Asistentes invitados</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Mtro. José Gustavo A. Sánchez Cruz</b>, Director de Tecnologías de la Información y Coordinador</li> </ol>

No.	FECHA Y HORA	TEMAS A TRATAR	LISTA DE ASISTENTES
		<p>seguimiento al Plan Anual de Actividades 2020.</p> <p>8. Presentación a cargo del Departamento de Diseño, de avances en la conformación de la segunda edición de la Revista Institucional Ka T'aan.</p> <p>9. Presentación a cargo de la Oficina de Comunicación Social y Logística, del Concurso Tu Eslogan, Tu Voz, para definir un eslogan con lenguaje ciudadano que el IEPAC utilice durante proceso electoral.</p> <p>10. Asuntos Generales.</p> <p>11. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.</p> <p>12. Clausura de la sesión.</p>	<p>del Grupo de Trabajo de Administración del Portal Institucional.</p> <p>2. <b>Licda. Arely Hernández</b>, del Departamento de Diseño.</p> <p>3. <b>Lic. Sebero Ramírez</b>, de Apoyo a Consejeros.</p>
4	19/08/20  10:04 horas	<p>1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.</p> <p>2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión</p>	<p><b>Integrantes de la Comisión</b></p> <p>1. <b>Mtra. María del Mar Trejo Pérez</b> Consejera Electoral Presidente</p> <p>2. <b>Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez</b> Consejero Electoral</p>



No.	FECHA Y HORA	TEMAS A TRATAR	LISTA DE ASISTENTES
		<p>3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.</p> <p>4. Lectura del orden del día.</p> <p>5. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día treinta y uno de julio de 2020.</p> <p>6. Aprobación en su caso, del proyecto para publicación de la segunda edición de la revista institucional Ka T'aan.</p> <p>7. Presentación de Informe semestral de publicaciones institucionales en redes sociales, a cargo de la Oficina de Comunicación Social y Logística.</p> <p>8. Presentación de Informe semestral de actividades Enero-Junio 2020 de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p> <p>9. Asuntos Generales.</p> <p>10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.</p> <p>11. Clausura de la sesión.</p>	<p>Integrante</p> <p><b>3. Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil</b> Consejero Electoral Integrante</p> <p><b>4. Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz</b> Titular de la Oficina de Comunicación Social y Logística Secretaria Técnica</p> <p><b>Asistente Invitados</b></p> <p><b>1. Mtro. Gustavo Sánchez Cruz,</b> Director de Tecnologías de la Información y Coordinador del Grupo de Trabajo de Administración del Portal Institucional.</p> <p><b>2. Lic. Raúl Alemán Canto,</b> Coordinador de Prerrogativas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana.</p> <p><b>3. Lic. Sebero Ramírez,</b> de Apoyo a Consejeros.</p> <p><b>4. Licda. Marisol Godoy Ontiveros,</b> de Apoyo a Consejeros.</p>

No.	FECHA Y HORA	TEMAS A TRATAR	LISTA DE ASISTENTES
5	30/10/20  09:32 horas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.</li> <li>2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión</li> <li>3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.</li> <li>4. Lectura del orden del día.</li> <li>5. Declaración de haber sido instalada la Comisión de Comunicación Social, en atención al Acuerdo C.G.026/2020.</li> <li>6. Presentación, del Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día 19 de agosto de 2020</li> <li>7. Presentación del Plan de Trabajo 2020 e informe de avances del mismo.</li> <li>8. Asuntos Generales.</li> <li>9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.</li> <li>10. Clausura de la sesión.</li> </ol>	<p><b>Integrantes de la Comisión</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Lic. Roberto Ruz Sahrur</b> Consejero Electoral Presidente</li> <li>2. <b>Mtra. María del Mar Trejo Pérez</b> Consejera Electoral Integrante</li> <li>3. <b>Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil</b> Consejero Electoral Integrante</li> <li>4. <b>Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz</b> Titular de la Oficina de Comunicación Social y Logística Secretaria Técnica</li> </ol>

## VI. ACTIVIDADES PROYECTADAS

### Ejes de acción.

Derivado de los objetivos del Plan de Trabajo Anual 2020 de la Comisión de Comunicación Social se planteó implementar los siguientes ejes y líneas de acción:

#### Eje 1: Promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional.

##### *Acciones estratégicas:*

1. Dar seguimiento a la elaboración de un Manual de Operación de Comunicación Social.
2. Dar seguimiento a las acciones realizadas por los Grupos de Trabajo de la Comisión de Comunicación Social referentes a la Gaceta Interactiva; Actividades de Integración; Administración del Portal Institucional, y de la Revista Institucional, los cuales contribuyen a la comunicación al interior y al exterior del Instituto.

#### Eje 2: Dar seguimiento a la difusión y publicaciones del Instituto en medios impresos y electrónicos.

##### *Acciones estratégicas:*

1. Dar seguimiento a la generación de información institucional difundida mediante boletines y publicaciones realizadas en la página institucional y/o en cuentas institucionales de redes sociales.
2. Dar seguimiento a la producción de los spots institucionales que se realicen con fines de difusión.

3. Dar seguimiento a la habilitación de una cabina de grabaciones y a la realización de transmisiones a través de redes sociales.
4. Dar seguimiento a la realización de actividades de intercambio de información con medios de comunicación masiva para difusión de acciones institucionales.

Eje 3: Promover el manejo proactivo y profesional en la comunicación con los diversos sectores sociales y medios de comunicación masiva.

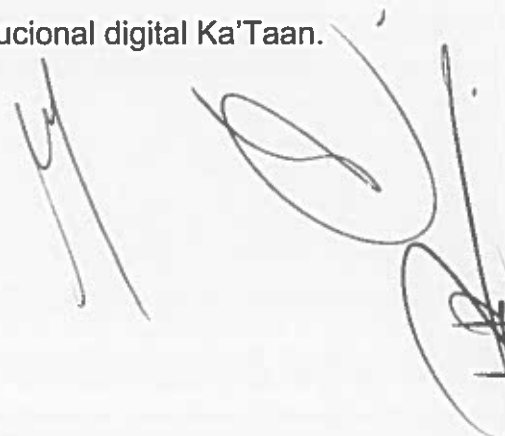
*Acciones estratégicas:*

1. Dar seguimiento al diseño e implementación de actividades de difusión institucional que permitan generar en la ciudadanía el uso de herramientas de decisión, cultura cívica y participación ciudadana.

Eje 4. Promover estrategias de vinculación con actores sociales.

*Acciones estratégicas:*

1. Dar seguimiento a la implementación de estrategias de vinculación, para difusión, con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.
2. Dar seguimiento a la publicación de la Revista Institucional digital Ka'Taan.





## VII. ACCIONES REALIZADAS

A continuación, se establecen las acciones de seguimiento a las actividades incluidas en el Plan de Trabajo Anual de la Comisión de Comunicación Social 2020, comprendidas del 1 de enero al 30 de octubre del periodo en cuestión.

Cabe señalar que en algunos casos la programación original tuvo que ser modificada o eliminada derivado de contratiempos generados por la contingencia sanitaria causada por la propagación del virus SAR-COV2 o COVID-19 y los cambios en la operación administrativa para atender las indicaciones de las autoridades sanitarias.

*Tabla 2. Relación de acciones de seguimiento de la Comisión de Comunicación Social realizadas en el periodo que se informa.*

ACCIONES PROYECTADAS	ACTIVIDAD	AVANCE
Seguimiento a actividades relacionadas con la imagen institucional.	Dar seguimiento a las acciones para promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional mediante la implementación de un Manual de Identidad que sirva de guía para regular este tema en las actividades ejecutivas y administrativas realizadas por las Direcciones, Unidades y áreas que integran este Instituto.	100%
Seguimiento a la elaboración de un Manual de Operación de Comunicación Social	El Manual de Operación de Comunicación Social se encuentra en proceso de elaboración, y como parte del contenido se proponen acciones relacionadas con el manejo de la comunicación durante la contingencia sanitaria derivada del COVID19. La entrega de dicho documento tuvo que	65%

ACCIONES PROYECTADAS	ACTIVIDAD	AVANCE
	ser reprogramada para finales del mes de enero de 2021.	
Seguimiento a Grupo de Trabajo de la Gaceta Interactiva.	<p>Se dio seguimiento a la implementación del correo institucional <a href="mailto:gaceta.interactiva@iepac.mx">gaceta.interactiva@iepac.mx</a> para el envío de información al personal.</p> <p>Ante la contingencia sanitaria generada por la propagación del COVID-19 y el cierre administrativo derivado del Acuerdo C.G.006/2020, aprobado por el Consejo General el día primero de abril de esta anualidad, se acordó compartir información mediante WhatsApp con personal disponible, en caso de ser necesario.</p> <p>A partir de la reactivación de actividades presenciales el día 19 de octubre del año en curso se colocó información impresa en la Gaceta referente a datos de prevención y cuidados referentes a la propagación del virus COVID-19, la integración de una Consejera y dos Consejeros Electorales que tomaron protesta el día 1 de octubre como integrantes del Consejo General e información general</p>	100%



ACCIONES PROYECTADAS	ACTIVIDAD	AVANCE
	para conocimiento del personal que asiste a las instalaciones.	
Seguimiento a Grupo de Trabajo de la Gaceta Interactiva.	De igual forma, se digitalizó la información para compartirla mediante el correo institucional de la gaceta.	100%
Seguimiento a Grupo de Trabajo de Actividades de Integración.	Durante el periodo que se informa no se proyectaron ni realizaron Actividades de Integración.  Se propone analizar la viabilidad de continuar con el Grupo de Trabajo durante 2021.	Sin actividad
Seguimiento al Grupo de Trabajo de Administración del Portal Institucional.	Se dio seguimiento a la actualización de información pública en el Portal institucional.  Asimismo, la Coordinación del Grupo de Trabajo se encargó de añadir banners referentes a la Agenda Institucional y Sesiones en Vivo, solicitados durante la sesión de la Comisión realizada el 2 de abril del presente año. Se dio seguimiento a publicaciones relacionadas con información recibida del Instituto Nacional Electoral, así como actualización de los segmentos referentes a Actas del Consejo General y Boletines.	100%

ACCIONES PROYECTADAS	ACTIVIDAD	AVANCE
Seguimiento al Grupo de Trabajo de Administración del Portal Institucional.	<p>A solicitud de la Presidencia de esta Comisión se eliminó el banner de contenido digital en el tablero principal.</p> <p>Actualmente, se trabaja en la actualización de los lineamientos del Grupo de Trabajo en mención.</p>	100%
Seguimiento al Grupo de Trabajo de la Revista Institucional.	<p>Se dio seguimiento al Grupo de Trabajo de la Revista Institucional, lográndose concretar la primera publicación de dicha revista el 13 de abril de 2020.</p> <p>Asimismo, se dio seguimiento a la solicitud de enviar mediante banner interactivo en correo electrónico la publicación a los contactos del Instituto, Red Cívica e instituciones académicas. La información se compartió también a institutos locales electorales y a través de la página institucional y redes sociales.</p> <p>Se actualizó la convocatoria para la segunda edición, teniendo como tema principal Inclusión.</p>	100%
Seguimiento al Grupo de Trabajo de la Revista Institucional.	Se dio seguimiento al Grupo de Trabajo de la Revista Institucional, lográndose concretar la primera publicación de dicha revista el 13 de abril de 2020.	100%



ACCIONES PROYECTADAS	ACTIVIDAD	AVANCE
	<p>Asimismo, se dio seguimiento a la solicitud de enviar mediante banner interactivo en correo electrónico la publicación a los contactos del Instituto, Red Cívica e instituciones académicas. La información se compartió también a institutos locales electorales y a través de la página institucional y redes sociales.</p> <p>Se actualizó la convocatoria para la segunda edición, teniendo como tema principal Inclusión. La Presidencia de la Comisión contribuyó a la labor de difusión y obtención de artículos, invitando de manera personal a miembros de otros Organismos Públicos Locales Electorales a participar y la publicación de la segunda edición se publicó en el mes de agosto.</p>	
<p>Seguimiento a la generación de información institucional difundida mediante boletines y publicaciones realizadas en la página institucional y/o en</p>	<p>Durante el periodo que se informa se dio seguimiento a la publicación de boletines relacionados con actividades institucionales y publicaciones en cuentas en redes sociales, informados por la Oficina de Comunicación Social y Logística.</p>	<p>100%</p>

ACCIONES PROYECTADAS	ACTIVIDAD	AVANCE
cuentas institucionales de redes sociales.		
Seguimiento a la producción de los spots institucionales que se realicen con fines de difusión.	<p>Durante el periodo que se informa se dio seguimiento a la producción de un spot institucional referente a contenidos sobre Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.</p> <p>No obstante, la planeación y producción fue reagendada para el año 2021 ante la contingencia sanitaria generada por la propagación del virus COVID-19.</p>	Reagendado
Seguimiento a la habilitación de una cabina de grabaciones y a la realización de transmisiones a través de redes sociales.	Se dio seguimiento a la habilitación de una cabina de grabaciones.	95%
Seguimiento a la publicación de la Revista Institucional digital Ka'Taan.	<p>Se dio seguimiento a la publicación de la primera edición de la Revista Ka T'aan, la cual fue aprobada en sesión de la Comisión el 2 de abril del año en curso.</p> <p>La primera edición de la revista fue publicada en la página institucional el día 13 de abril, se difundió su publicación mediante boletín enviado a medios de comunicación, redes</p>	70%

ACCIONES PROYECTADAS	ACTIVIDAD	AVANCE
	<p>sociales y a través de correos electrónicos enviados a contactos ciudadanos, empresariales, electorales y académicos del Instituto.</p> <p>La segunda edición fue aprobada en la sesión de la Comisión del 19 de agosto de 2020 y se difundió mediante redes sociales, correos electrónicos y en la página institucional a partir del día 24 de agosto del presente año.</p> <p>La tercera edición proyectada a realizarse durante el último trimestre del año que tendría como tema central Democracia, no se concretó por actividades relacionadas al inicio y avance del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.</p>	

### VIII. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

Este Informe de actividades correspondiente al periodo enero-diciembre de 2020 es aprobado en Sesión de la Comisión de Comunicación Social, celebrada el día 22 de enero de 2021, por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, para cuyos efectos firman al margen y al calce de todas las hojas que conforman el presente documento.



---

**LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR  
CONSEJERO ELECTORAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



---

**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



---

**LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL  
CONSEJERO ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



---

**LIC. DULCE VIVIANA SÁNCHEZ PAZ  
TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
Y LOGÍSTICA  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**



**PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA  
COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2021**

## ÍNDICE

- I. **Introducción.**
- II. **Marco normativo.**
- III. **Integración de la Comisión de Comunicación Social.**
- IV. **Obligaciones y atribuciones.**
- V. **Objetivos del Plan Anual de Actividades.**
- VI. **Ejes de acción.**
- VII. **Acciones estratégicas.**
- VIII. **Cronograma de actividades.**
- IX. **Aprobación del Plan Anual de Actividades de la Comisión de Comunicación Social 2021.**

5

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by several vertical strokes and a horizontal line at the bottom.

## **I. Introducción.**

En apego a las obligaciones y atribuciones que le confiere a la Comisión de Comunicación Social el artículo 10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y con el objetivo de establecer metas y alcances de las actividades supervisadas por dicha Comisión, se elabora el siguiente Plan Anual de Actividades de la Comisión de Comunicación Social 2021.

El presente documento tiene como finalidad dar seguimiento a acciones que contribuyan a promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional, así como a la óptima difusión de las acciones impulsadas por este órgano electoral, para el fortalecimiento de la ciudadanía, y labores realizadas en coordinación con actores sociales que funjan como aliados en la tarea de comunicar derechos y obligaciones en el marco del respeto a los derechos político-electorales en la entidad.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a vertical line and a checkmark-like flourish at the bottom.

## II. Marco normativo.

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán mediante Acuerdo C.G.-013/2016 de fecha 30 de agosto del año 2016, aprobó el Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el cual establece que con fundamento en la fracción VII del artículo 127 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán se aprueba la creación e integración de la Comisión de Comunicación Social.

El antecedente de esta Comisión es la Comisión de Comunicación y Vinculación que fue aprobada el 8 de octubre de 2014, mediante el acuerdo C.G.-013-2014 en Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto.

El 13 de octubre de 2017, por acuerdo C.G.-164/2017 en Sesión Extraordinaria con fecha 13 de octubre de 2017 se aprobó modificar la denominación de Comisión de Comunicación y Vinculación a Comisión de Comunicación Social, atendiendo a las funciones que tiene como promover y fortalecer la imagen e identidad Institucional, promover el manejo proactivo y profesional en la comunicación con los diversos sectores sociales y medios de comunicación masiva y supervisar la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.

El 20 de octubre de 2020, por acuerdo C.G.-026/2020 en Sesión Extraordinaria a distancia se aprobó modificar la integración de la Comisión de Comunicación Social.

Handwritten signatures and initials in black ink on the right side of the page. There are three distinct marks: a large, stylized signature at the top, a smaller signature below it, and a set of initials at the bottom.

### **III. Integración de la Comisión de Comunicación Social.**

Mediante acuerdo C.G.-026/2020 en Sesión Extraordinaria, con fecha 20 de octubre de 2020, se aprobó modificar la integración de Comisión de Comunicación Social, la cual quedó constituida de la siguiente forma:

**Lic. Roberto Ruz Sahrur**

**Consejero Electoral**

**Presidente**

**Mtra. María del Mar Trejo Pérez**

**Consejera Electoral**

**Integrante**

**Lic. Jorge Vallejo Buenfil**

**Consejero Electoral**

**Integrante**

**Licda. Dulce Viviana Sánchez Paz**

**Titular de la Oficina de Comunicación  
Social y Logística**

**Secretaria Técnica**

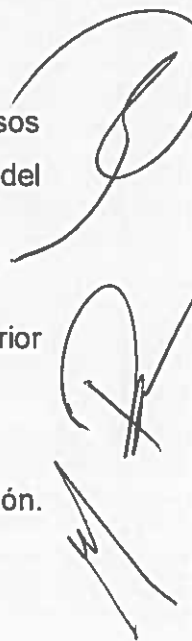




#### **IV. Obligaciones y atribuciones.**

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Comisión de Comunicación Social tiene las siguientes obligaciones y atribuciones:

- Promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional.
- Supervisar la difusión y publicaciones del Instituto en medios impresos y electrónicos.
- Vigilar que el Instituto solicite en tiempo y forma al Instituto Nacional Electoral los tiempos en radio y televisión a los cuales tiene derecho como Autoridad Electoral.
- Promover el manejo proactivo y profesional en la comunicación con los diversos sectores sociales y medios de comunicación masiva.
- Supervisar el cumplimiento del Programa de Comunicación Social del Instituto y la difusión de los programas Institucionales.
- Supervisar la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.
- Promover un manejo integral, eficaz y eficiente de la comunicación al interior del Instituto.
- Presentar al Consejo General el informe Anual de actividades de la comisión.

Handwritten signatures in black ink, appearing to be official signatures of the commission members.

- Fijar sus procedimientos y normas de trabajo.
- Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a vertical stroke and a smaller, circular flourish below it.

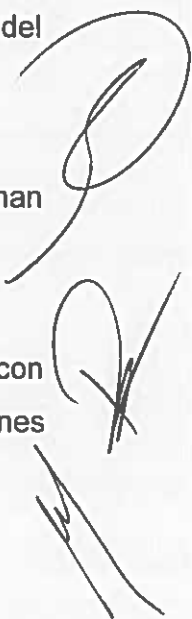
## **V. Objetivos del Plan Anual de Actividades.**

### **5.1 Objetivo General.**

Orientar la realización de actividades que contribuyan a la promoción y seguimiento permanente de las acciones institucionales de comunicación, imagen e identidad institucional.

### **5.2 Objetivos específicos.**

- Sugerir estrategias de acompañamiento a acciones en materia de difusión y comunicación organizacional, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la imagen e identidad institucional.
- Dar seguimiento al manejo proactivo y profesional en la comunicación con los diversos sectores sociales y medios de comunicación masiva.
- Contribuir a la vigilancia de las solicitudes realizadas en tiempo y forma al Instituto Nacional Electoral los tiempos en radio y televisión a los cuales tiene derecho como Autoridad Electoral.
- Dar seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Comunicación Social del Instituto y la difusión de los programas institucionales.
- Dar seguimiento a las acciones realizadas por Grupos de Trabajo que forman parte de esta Comisión.
- Dar seguimiento a la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.



## **VI. Ejes de acción.**

Derivado de los objetivos se planea implementar los siguientes ejes y líneas de acción:

### Eje 1: Promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional.

#### *Acciones estratégicas:*

1. Dar seguimiento a las acciones realizadas por los Grupos de Trabajo de la Comisión de Comunicación Social referentes a la Gaceta Interactiva; Actividades de Integración; Administración del Portal Institucional, y de la Revista Institucional, los cuales contribuyen a la comunicación al interior y al exterior del Instituto.

### Eje 2: Dar seguimiento a la difusión y publicaciones del Instituto en medios impresos y electrónicos.

#### *Acciones estratégicas:*

1. Dar seguimiento a la generación de información institucional difundida mediante boletines y publicaciones realizadas en la página institucional y/o en cuentas institucionales de redes sociales.
2. Dar seguimiento a la producción de los spots institucionales y/o videos institucionales que se realicen con fines de difusión.

### Eje 3: Promover el manejo proactivo y profesional en la comunicación con los diversos sectores sociales y ciudadanía.

#### *Acciones estratégicas:*

1. Dar seguimiento a las actividades de difusión institucional que permitan generar en la ciudadanía el uso de herramientas de decisión, cultura cívica y participación ciudadana.

2. Dar seguimiento al diseño e implementación de un canal de comunicación con la ciudadanía que permita proporcionar información institucional y responder a preguntas frecuentes del actuar del Instituto y actividades relativas al Proceso Electoral Ordinario.

Eje 4. Promover estrategias de vinculación con actores sociales.

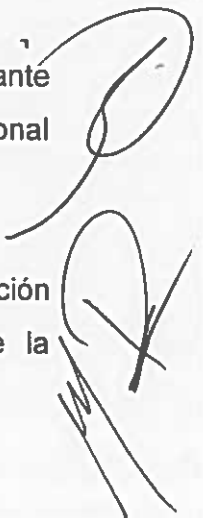
*Acciones estratégicas:*

1. Dar seguimiento a la implementación de estrategias de vinculación, para difusión, con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.

Eje 5. Promover un manejo integral y eficaz de la comunicación al interior del Instituto.

*Acciones estratégicas:*

1. Dar seguimiento al diseño y recepción de un formulario elaborado por cada Dirección y Unidad del Instituto, el cual contenga las preguntas más frecuentes que la ciudadanía realiza durante Proceso Electoral, y las respuestas propuestas por cada área de acuerdo a sus funciones.
2. Dar seguimiento a la creación y manejo de un Grupo Institucional mediante alguna herramienta digital que permita difundir información entre el personal del órgano electoral local.
3. Dar seguimiento a la implementación de modelos digitales de comunicación interna para mejorar la entrega, recepción, revisión y atención de la información.







## VII. Acciones estratégicas.

A continuación, se establecen acciones estratégicas a las cuales dará seguimiento la Comisión de Comunicación Social en coordinación con Grupos de Trabajo, Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General, áreas integrantes de este Instituto, así como actores sociales y aliados para el cumplimiento de las funciones conferidas por el Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

ACCIONES A REALIZAR	OBJETIVO	PRODUCTO	PERIODO
Seguimiento a Grupo de Trabajo de la Gaceta Interactiva.	Dar seguimiento a la labor del Grupo de Trabajo de la Gaceta Interactiva con el fin de fomentar un espacio de concurrencia de ideas y propuestas del personal a través de publicaciones digitales semanales y/o mensuales.	Informe trimestral de actividades.	De enero a diciembre de 2021
Seguimiento a Grupo de Trabajo de Actividades de Integración.	Definir si continuará activo el Grupo de Actividades de Integración y, de ser el caso, dar seguimiento a la organización de actos que coordine dicho Grupo, con el fin de propiciar la participación, integración e intercambio de ideas y opiniones entre el personal, en el marco de efemérides y fechas relacionadas con la labor institucional.	Informe trimestral de actividades.	De enero a diciembre de 2021
Seguimiento al Grupo de Trabajo de Administración del Portal Institucional.	Dar seguimiento a las publicaciones realizadas por el Grupo de Trabajo de Administración del Portal Institucional para mantener actualizada la	Informe trimestral de actividades.	De enero a diciembre de 2021



	información referente a las áreas, acuerdos, normas y demás información respectiva a la labor que lleva a cabo el órgano electoral estatal.		
Seguimiento al Grupo de Trabajo de la Revista Institucional.	Dar seguimiento a la labor del Grupo de Trabajo de la Revista Institucional que tendrá como objetivo contribuir a la difusión de actividades institucionales y fortalecer la imagen institucional mediante vínculos con la ciudadanía, mediante la actualización de la publicación del formato revista a un blog institucional con textos e información de interés general.	Publicación en línea en formato blog	De febrero a diciembre de 2021
Seguimiento a la generación de información institucional difundida mediante boletines y publicaciones realizadas en la página institucional y/o en cuentas institucionales de redes sociales.	Seguimiento a las acciones que se realicen para procurar la generación de información institucional difundida mediante boletines y publicaciones realizadas en la página institucional y/o en cuentas institucionales de redes sociales.	Informe trimestral de actividades.	De enero a diciembre de 2021
Seguimiento a la producción de los spots institucionales que se realicen con fines de difusión.	Dar seguimiento a las acciones que se realicen para la contratación, producción y difusión de al menos un spot institucional con información relativa al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	1 a 2 spots institucionales referentes a Proceso Electoral	De febrero a junio de 2021




Seguimiento a las actividades de difusión institucional que permitan generar en la ciudadanía el uso de herramientas de decisión, cultura cívica y participación ciudadana.	Dar seguimiento a la generación de contenidos digitales, foros, cursos, talleres, debates y/o eventos que permitan difundir información de interés de la ciudadanía relativa al Proceso Electoral Ordinario.	Informe trimestral de actividades	De enero a diciembre de 2021
Dar seguimiento al diseño e implementación de un canal de comunicación con la ciudadanía que permita proporcionar información institucional y responder a preguntas frecuentes del actuar del Instituto y actividades relativas al Proceso Electoral Ordinario.	Dar seguimiento a la generación de contenidos digitales, plataformas y/o herramientas tecnológicas que permitan difundir información de interés de la ciudadanía relativa al Proceso Electoral Ordinario.	Informe trimestral de actividades	De enero a diciembre de 2021
Seguimiento a la implementación de estrategias de vinculación, para difusión, con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.	Dar seguimiento a la implementación de estrategias de vinculación, para difusión, con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.	Informe trimestral de actividades	De enero a diciembre de 2021
Dar seguimiento al diseño y recepción de un formulario elaborado por cada Dirección y Unidad del Instituto, el cual contenga las preguntas más frecuentes que la ciudadanía realiza durante Proceso Electoral, y las respuestas propuestas por cada área de acuerdo a sus funciones.	Dar seguimiento al proceso de envío, recepción y respuestas obtenidas de parte de las Direcciones y Unidades que integran el Instituto.	Informe trimestral de actividades	Del 21 al 29 de enero de 2021

Handwritten signature and initials in blue ink, located to the right of the table.



<p>Dar seguimiento a la creación y manejo de un Grupo Institucional mediante alguna herramienta digital que permita difundir información entre el personal del órgano electoral local.</p>	<p>Dar seguimiento a la generación de una herramienta digital que permita compartir al personal información institucional de interés general.</p>	<p>Informe trimestral de actividades</p>	<p>De enero a diciembre de 2021</p>
<p>Dar seguimiento a la implementación de modelos digitales de comunicación interna para mejorar la entrega, recepción, revisión y atención de la información.</p>	<p>Dar seguimiento a la implementación de modelos de comunicación que permitan un mejor flujo de información para difusión, por parte de las áreas.</p>	<p>Informe trimestral de actividades</p>	<p>De enero a diciembre de 2021</p>






### VIII. Cronograma de actividades.

No.	ACTIVIDAD	PERIODO											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
1	Dar seguimiento a las acciones realizadas por los Grupos de Trabajo de la Comisión de Comunicación Social referentes a la Gaceta Interactiva; Actividades de Integración; Administración del Portal Institucional, y de la Revista Institucional.			X			X			X			X
2	Dar seguimiento a la generación de información institucional difundida mediante boletines y publicaciones realizadas en la página institucional y/o en cuentas institucionales de redes sociales.			X			X			X			X
3	Dar seguimiento a la producción de los spots institucionales y/o videos institucionales que se realicen con fines de difusión.			X			X						
4	Seguimiento a las actividades de difusión institucional que permitan generar en la ciudadanía el uso de herramientas de decisión, cultura cívica y participación ciudadana.			X			X			X			X



		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
5	Dar seguimiento al diseño e implementación de un canal de comunicación con la ciudadanía que permita proporcionar información institucional y responder a preguntas frecuentes del actuar del Instituto y actividades relativas al Proceso Electoral Ordinario.			X			X			X			X
6	Seguimiento a la implementación de estrategias de vinculación, para difusión, con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.			X			X			X			X
7	Dar seguimiento al diseño y recepción de un formulario elaborado por cada Dirección y Unidad del Instituto, el cual contenga las preguntas más frecuentes que la ciudadanía realiza durante Proceso Electoral, y las respuestas propuestas por cada área de acuerdo a sus funciones.	X											
8	Dar seguimiento a la creación y manejo de un Grupo Institucional mediante alguna herramienta digital que permita difundir información entre el personal del órgano electoral local.			X			X			X			X

9	Dar seguimiento a la implementación de modelos digitales de comunicación interna para mejorar la entrega, recepción, revisión y atención de la información.			X			X			X		X
---	---	--	--	---	--	--	---	--	--	---	--	---

**IX. Aprobación del Plan Anual de Actividades de la Comisión de Comunicación Social 2021.**

La y los miembros que integran la Comisión de Comunicación Social aprueban el presente Plan Anual de Actividades correspondiente al año 2021, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.



---

LIC. ROBERTO RUIZ SAHRUR  
CONSEJERO ELECTORAL Y  
PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN



---

MTRA. MARÍA DEL MAR  
TREJO PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



---

LIC. JORGE VALLEJO BUENFIL  
CONSEJERO ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

---

LICDA. DULCE VIVIANA  
SÁNCHEZ PAZ  
SECRETARIA TÉCNICA  
DE LA COMISIÓN Y TITULAR DE  
LA OFICINA DE COMUNICACIÓN  
SOCIAL Y LOGÍSTICA



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

### LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

#### Disposiciones Generales

1. El objeto de los lineamientos es regular los procedimientos para la publicación de la información en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
2. Para los efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:
  - a) **Catálogo:** el Catálogo de la información a publicar en el portal de Internet.
  - b) **Coordinación:** el Coordinador o la Coordinadora del Grupo de Trabajo de Administración Portal de Internet.
  - c) **Comisión:** la Comisión de Comunicación Social.
  - d) **Consejo General:** el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
  - f) **Grupo:** el Grupo de Trabajo de Administración del Portal de Internet.
  - g) **Información:** la información del Área del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán que se publicará en el portal de Internet.
  - h) **Instituto:** el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
  - i) **Portal:** el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
  - j) **Presidencia:** el Presidente o la Presidenta de la Comisión de Comunicación Social.
  - k) **Responsable:** La o el Director o Titular del Área del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán responsable de la publicación de alguna información en el portal de Internet.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

- l) **Enlace:** Las o los servidores públicos designados por la y el Director o Titular de área para que funja como encargado(a) y/o responsable de enviar y dar seguimiento a las actualizaciones o baja de la información que se publica en el Portal de Internet del Instituto que sea de su competencia.
  - m) **Vigencia:** Tiempo de validez y confiabilidad de la información presentada; está es responsabilidad de cada dirección o Unidad Responsable.
3. Las áreas del Instituto que participarán en la publicación de la información en el portal de Internet son las señaladas en el Reglamento Interno y la normatividad aplicable.

### **Del Grupo de Trabajo de Administración del Portal de Internet**

4. La administración del portal de Internet del Instituto le corresponde al Grupo de Trabajo de Administración del Portal de Internet. El Grupo será presidido por la Presidencia de la Comisión de Comunicación Social y contará con una Coordinación, que será quien ocupe la titularidad de la Dirección de Tecnologías de la Información.

También integrarán al Grupo las y los titulares o, en su caso, las personas que sean designadas como enlaces de:

- a) Secretaría Ejecutiva,
- b) Dirección Ejecutiva de Administración.
- c) Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana,
- d) Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica,
- e) Dirección Jurídica,
- f) Unidad de Acceso a la Información,
- g) Oficina de Comunicación Social y Logística.
- h) Oficina de Igualdad de Género y No Discriminación.

Las y los integrantes del Grupo asistirán a las reuniones de trabajo, contando con voz y voto.

5. Las facultades y obligaciones de la Presidencia serán las siguientes:

- a) Autorizar la publicación de la información que no esté contenida en el catálogo, y cuya publicación sea urgente;



- b) Instruir a la Coordinación a convocar a reuniones de trabajo, en los casos que se requiera;
  - c) Presidir las reuniones de trabajo del Grupo;
  - d) Validar, con su firma, las minutas de trabajo del Grupo;
  - e) Ordenar a la Coordinación la ejecución de las resoluciones que se tomen en las reuniones de trabajo;
  - f) Supervisar que las resoluciones tomadas en las reuniones de trabajo sean llevadas a cabo;
  - g) Invitar a las y a los Consejeros Electorales a las reuniones de trabajo del Grupo; y,
  - h) Las demás que determinen los Lineamientos y el Grupo.
6. Las facultades y obligaciones de la Coordinación serán las siguientes:
- a) Coordinar el mantenimiento y diseño del portal;
  - b) Elaborar y actualizar el Catálogo de la Información;
  - c) Determinar los canales óptimos para la recepción, integración y publicación de la información en el portal;
  - d) Recibir las solicitudes de publicación de información por parte de las y los Enlaces y responsables de las áreas del Instituto, así como de la Presidencia;
  - e) Recibir la información que no esté contenida en el catálogo, que no sea considerada como urgente validar y publicar el contenido e informar al respecto a la Presidencia;
  - f) Vigilar que la información recibida y autorizada sea publicada en tiempo y forma en el portal;
  - g) Validar las actualizaciones que requiera el Catálogo de la Información y determinar qué área es responsable de cada sección que se publica en el portal, con el apoyo de las y los titulares de las Direcciones, Unidas o enlaces;
  - h) Auxiliar a la Presidencia en las reuniones de trabajo del Grupo, desempeñando las funciones de secretaria o secretario;
  - i) Convocar la reunión de trabajo del Grupo en respuesta a solicitud recibida de la Presidencia, y presidir la reunión en caso de ausencia de la Presidencia;
  - j) Firmar las minutas de trabajo del Grupo;
  - k) Ejecutar las resoluciones tomadas en las reuniones de trabajo del Grupo;
  - l) Las demás que determinen los Lineamientos y el Grupo.

7. Los asuntos que conocerá el Grupo serán los siguientes:
  - a) Coordinar los trabajos que impliquen realizar un rediseño del portal de internet y determinar las secciones y temas que aparecerán en el portal del Instituto;
  - b) Dar seguimiento a la publicación y periodicidad de la información;
  - c) Colaborar en la modificación del procedimiento para la publicación de la información en el portal cuando sea necesario; y
  - d) Los demás que determinen los Lineamientos y el Grupo.

#### **De las reuniones de trabajo**

8. Corresponde a la Presidencia instruir a la Coordinación para convocar por escrito o mediante correo electrónico a las y a los integrantes del Grupo a las reuniones de trabajo, en un plazo mínimo de dos días hábiles de anticipación. La convocatoria deberá contener la fecha de expedición; lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo la reunión; los asuntos a tratar en la reunión y, la firma de la persona que convoca. La Coordinación podrá convocar a reunión de trabajo cuando se lo indique expresamente la Presidencia, en caso de ausencia temporal de ésta.
9. Las reuniones de trabajo deberán celebrarse cuando se requiera tratar alguno de los temas incluidos en las funciones del Grupo, en el lugar, fecha y hora señalada en la convocatoria respectiva.
10. La reunión de trabajo del Grupo será presidida por la Presidencia, asistida por la Coordinación, quien desempeñará las funciones de secretaria o secretario. La reunión se considerará legalmente instalada cuando asistan por lo menos tres integrantes del Grupo, además de la Presidencia y/o de la Coordinación. En el supuesto de que no se reúna el quórum suficiente, la Presidencia convocará a una segunda reunión a celebrarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, la cual se llevará a cabo con las y los miembros del Grupo que asistan.
11. En la reunión de trabajo se desahogarán los asuntos conforme al orden del día dado a conocer en la convocatoria. Cada integrante del Grupo cuenta con voz y con un voto; y las resoluciones se tomarán por mayoría. En caso de empate, la Presidencia contará con voto de calidad.

La Presidencia podrá invitar a participar en las reuniones de trabajo a las personas que considere pertinente para la atención de los asuntos del orden del día; las y los invitados podrán hacer uso de la palabra, pero no contarán con voto.

Por cada reunión de trabajo se levantará la minuta correspondiente, firmando en ella la Presidencia, la Coordinación y las y los miembros del Grupo que asistieron. Asimismo, se anexará a la minuta la documentación necesaria.

#### **De los procedimientos para la publicación de la información en el portal de Internet**

12. Cada área del Instituto que deba publicar información en el portal, nombrará hasta dos Enlaces, quienes se encargarán de enviar a la Coordinación la información a publicar.

13. La información que remita la o el Enlace de las Direcciones y/o Unidades a la Coordinación por medios digitales o escrita, será aquella que se genere y publique de manera habitual y esté expresamente autorizada en el Catálogo, con copia a la o al Enlace designado por la Coordinación.

En caso de que la información no esté expresamente autorizada en el Catálogo, la Coordinación validará la información en un plazo no mayor a cuarenta y ocho horas, realizado las publicaciones que no sean contrarias a los fines del Instituto.

14. La o el Responsable de cada área que genere información deberá revisar toda aquella información que, de acuerdo con el Catálogo, le corresponda autorizar y remitirla a la Coordinación para su publicación en el portal. Se deberá establecer la periodicidad de cada publicación solicitada y, en caso de no especificar esa información, la Coordinación determinará lo conducente, informando de su determinación a la Presidencia y al área correspondiente.

15. Corresponde al Grupo validar el Catálogo que contendrá las secciones y temas que integran a la página web del Instituto, y que especificará qué Área es responsable de proporcionar la información, el formato en que debe entregarse, la periodicidad de su publicación, así como la determinación de qué información requiere de la autorización ya sea de la o el Responsable, de la Presidencia; y cuál será remitida directamente por la Coordinación.

16. La solicitud de publicación de la información en el portal que formulen la o el Enlace, la o el Responsable y la Presidencia, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Dirigirse a la Coordinación.
- b) Contener el texto de la información y, en su caso, las imágenes o figuras que se publicarán, conforme a lo estipulado en el Manual de Imagen Institucional.
- c) Indicar la sección y tema del portal en donde se publicará.
- d) Señalar la vigencia de la publicación. En caso contrario, la Presidencia o la Coordinación determinarán si es conducente dar por concluido el periodo de publicación.
- e) Contener el nombre de la o del Responsable y de la o el Enlace del área solicitante.

La Coordinación determinará los formatos que se utilizarán para solicitar la publicación de la información en el portal.

17. Se utilizará preferentemente el correo electrónico institucional, como medio para el envío de la información, tanto para solicitar la correspondiente autorización, como su publicación en el portal. Cuando las publicaciones no requieran la puesta a disposición de archivos y/o documentos las solicitudes podrán realizarse por cualquier medio digital.

18. Quedará prohibida la publicación de toda aquella información que tenga el carácter de confidencial o que vaya en contra de la misión, visión y valores del Instituto. Es responsabilidad de cada área que la información publicada atienda las leyes y normatividad vigentes respecto a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

---

19. Toda actualización o cancelación de la información publicada en el portal deberá solicitarse siguiendo el procedimiento descrito en los numerales 13, 14, 15, 17, 18 y 19 de los Lineamientos.

20. De conformidad con los artículos 36 y 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, la Unidad de Acceso a la Información queda exceptuada de seguir el procedimiento para la publicación descrito en los presentes Lineamientos, por lo que publicará directamente la información en la sección del portal que le corresponda, sin necesidad de solicitárselo a la Coordinación.

21. Cualquier asunto no comprendido en estos Lineamientos y que tengan relación con la publicación de la información que se difunda en el Portal, será resuelto por la Comisión.